

0 7 MAY 2019

**≥** -3 5 g

Continuación Resolución Número

Página 10 de 10

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO"

## ACTUACIÓN No.2012583870100077E - SISTEMA SI ACTUA No.28685 RESTITUCIÓN DE BIEN DE USO PÚBLICO

En mérito de todo lo expuesto, considera este Despacho que se ha dado cumplimiento estricto a lo dispuesto por la Ley, por lo que **NO REPONE** la Resolución 098 del 22 de febrero de 2019, confirmándola en su totalidad, concediendo el recurso de apelación para que se surta ante el Honorable Consejo de Justicia de Bogotá, como se indicará en la parte resolutiva y se dispondrá anexar la acreditación del funcionario del DADEP para su notificación, por simple formalidad.

Por lo anterior el Alcalde Local de Kennedy, en uso de sus facultades Legales.

## **RESUELVE**

PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución No.098 del 22 de febrero de 2019, por tanto NO REPONE y NO REVOCA dicho acto por las razones expuestas en el presente proveído.

**SEGUNDO: CONCEDER** el Recurso de Apelación en el efecto suspensivo ante el Consejo de Justicia de Bogotá, ordenando se remita la actuación a esa instancia de manera inmediata, una vez se encuentre el presente acto debidamente notificado.

TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

LEONAR O ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ ALCALDE LOCAL DE KENNEDY

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Hoy \_\_\_\_\_\_ se notifica personalmente el contenido de la anterior Resolución al Agente Local de Ministerio Público, quien enterado firma como aparece.

Proyectó y Elaboró: CARC/LFLR/LYAP Revisó: CJPZ/ASDP Aprobó: NLGR

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Tel. 4481400 -Información Línea 195 www.kennedy.gov.co GDI - GPD - F034 Versión: 02 Vigencia: 22 de noviembre de 2018

